

## Prólogo

Karina Ansolabehere\*

**E**scribir este prólogo al trabajo de Arturo Sotelo es un honor para mí. Tuve oportunidad de asesorarlo en el desarrollo de su trabajo y soy consciente de lo ambicioso e innovador que fue y que es.

Este desafío comenzó hace algunos años con una consulta tímida en mi oficina de FLACSO-México sobre su interés en el estudio de la relación entre la sociedad civil y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Desde ese momento, mucha agua corrió bajo el puente. Hubo aceleración y estancamiento en innovaciones legales e institucionales. Hubo cambios constitucionales como las reformas en materia de amparo y derechos humanos en 2011; el máximo tribunal inició un proceso de reflexión sobre y de incorporación de herramientas de derechos humanos en sus procesos; las organizaciones feministas y del movimiento de mujeres incorporaron el litigio y la movilización legal más formalmente en sus estrategias, y los temas de equidad de género y derechos reproductivos se volvieron menos extraños a la agenda judicial.

Arturo, por su parte, continuó investigando y dándole vueltas a la relación entre los tribunales y la sociedad, sus implicaciones y significados.

---

\* Doctora de Investigación en Ciencias Sociales con Especialización en Ciencias Políticas por la universidad Flacso, con sede en México. Profesora e investigadora de tiempo completo de la misma universidad. Directora de la revista *Perfiles Latinoamericanos*.

El estudio que aquí se presenta analiza la decisión de la Suprema Corte de Justicia de 2008 sobre despenalización del aborto. En mi opinión, el principal aporte del trabajo no sólo es el estudio de la decisión, sus alcances y límites, que por cierto ya han sido ampliamente estudiados (Jiménez, 2009; Lamas, 2009), sino el desentrañar la dinámica aparejada que llevó un mecanismo específico de relación institucionalizada entre el máximo tribunal y actores sociales expertos y legos, abogados y no abogados: las audiencias públicas.

La investigación es innovadora en por lo menos tres sentidos. En primer lugar busca avanzar en la comprensión de las formas de relación entre Tribunales constitucionales y la sociedad. En segundo lugar estudia una de las innovaciones en los procedimientos jurisdiccionales de los que han hecho uso no sólo la Suprema Corte de Justicia mexicana, sino otras en el continente (Lorenzetti, 2014). En tercer lugar, supuso un desafío metodológico a la hora de analizar videos y documentos que dieron cuenta de las posiciones presentadas en las audiencias y su rastreo en la decisión de la Suprema Corte de Justicia.

Me gustaría extenderme sobre esta innovaciones.

Hoy sabemos que los Tribunales constitucionales en sus políticas judiciales, y decisiones concretas, no sólo miran al poder político, sino que también prestan atención a lo que sucede en la sociedad. Este giro hacia la sociedad se ha problematizado de diferentes maneras que suponen diferentes concepciones acerca de los motivos de las acciones emprendidas por los poderes judiciales en general y por los máximos tribunales en particular. Una forma de aproximarse a esta preocupación por la sociedad es entenderla como una manera de sortear la tensión constitutiva de los máximos tribunales en la región entre el poder y la supervivencia (Kapiszewski, 2012); construir legitimidad social como escudo frente a los ataques políticos (Helmke y Staton, 2011). Otra forma de entenderla es como derivado del interés de alcanzar audiencias más amplias que no siempre estuvieron al alcance de los tribunales o que simplemente no eran relevantes para ellos (Baum, 2009; Valderrama, 2015). Finalmente, también ha recibido atención como creación de espacios de intercambio impulsados por la sociedad civil para innovar en las maneras de entender la práctica judicial (González Ocantos, 2016).

Si bien el material que a continuación se presenta no se adecua exactamente a la tercera perspectiva, comparte una preocupación fundamental con ésta: ¿qué tanto la interacción entre los agentes del poder judicial con organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales influye en la construcción de sus argumentos?

El trabajo de Arturo Sotelo nos muestra que el mecanismo de las audiencias públicas fue un intento de ganar legitimidad, pero también una disputa por incorporar otros argumentos a la deliberación judicial. Los resultados del estudio nos sugieren que el primer objetivo fue relativamente logrado, en tanto el segundo, no lo fue –en la medida en que lo que predominó fue una decisión minimalista por parte del máximo tribunal.

Este trabajo disecciona el funcionamiento de una de las innovaciones institucionales incorporadas, no sólo por la Suprema Corte de Justicia mexicana, sino también por otras en el continente: las audiencias públicas. Analiza, por una parte, los diferentes tipos de argumentos utilizados por los distintos participantes en las audiencias públicas: científicos, legales y fácticos. Por otra parte, realiza el análisis de lo que denomina la representación argumentativa: qué argumentos consistentes con los que se presentaron en la audiencias pueden ser rastreados en la decisión final del Máximo tribunal respecto del tema.

Probablemente el principal hallazgo del trabajo es que la riqueza de argumentos desarrollados en las audiencias, orientados a abogar a favor o en contra de la despenalización del aborto, sólo fueron mínimamente recuperados en la decisión colectiva. Ésta optó por una aproximación minimalista, quizás como consecuencia de las diferencias irreconciliables entre las perspectivas de sus miembros en cuestiones sustantivas. Perspectiva que resolvió favorablemente el caso de la despenalización en la Ciudad de México, pero no estableció criterios sustantivos respecto de derechos reproductivos para todo el país.

La distinción entre el espacio de las audiencias y el de la deliberación al interior del Máximo tribunal y, sobre todo, el intento de trazar sus relaciones, es uno de sus legados más importantes para el análisis del proceso estudiado.

Finalmente, el estudio del proceso de recepción de los argumentos a través de las herramientas de la teoría literaria ofrece un ejemplo del uso de herramientas de las humanidades en los estudios socio-jurídicos. La manera en que los textos se generaron y recrearon a medida en que fueron recibidos, fue la base para el análisis de los elementos de las audiencias que quedaron plasmados en la decisión judicial. Para poder desarrollar esta tarea, la investigación incluyó el análisis de los videos de las sesiones y su tratamiento como textos.

Por todo lo anterior celebro la decisión del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de publicar este libro. La contribución que se presenta

es importante tanto para entender un momento clave en las decisiones del Máximo tribunal en el país, así como ejemplo del estudio de las formas de innovación institucional que se han desarrollado en los tribunales superiores de justicia para abrir canales de diálogo con la sociedad.

## Referencias

BAUM, Lawrence (2009), *Judges and Their Audiences: A Perspective on Judicial Behavior*, Princeton University Press, Princeton.

GONZÁLEZ OCANTOS, Ezequiel (2016), *Shifting Legal visions. Judicial Change and Human Rights Trials in Latin America*, Cambridge University Press, Nueva York.

HELMKE, G., y STATON, J. (2011), "The Puzzling Judicial Politics of Latin America: A Theory of Litigation", en HELMKE, G. y RÍOS-FIGUEROA, J. (eds.), *Judicial Decisions and Interbranch Conflict, Courts in Latin America*. vol. 1, pp. 306–331.

KAPISZEWSKI, D. (2012), *High Courts and Economic Governance in Argentina and Brazil*. (Vol. Primera). Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9781139017664>

LAMAS, Martha (2009), "La despenalización del aborto en México", *Nueva Sociedad*, vol. 220, pp. 154–172.

LORENZETTI, R. (2014), "Las audiencias públicas y la Corte Suprema", GARGARELLA, Roberto (comp.), *Por una justicia dialógica*, Siglo XXI, Buenos Aires.

POU GIMÉNEZ, Francisca M. (2009), "El aborto en México: el debate en la Suprema Corte sobre la normativa del Distrito Federal", *Anuario de Derechos Humanos*, vol. 5, pp. 137-152.

VALDERRAMA GÓMEZ, César (2015), *El papel de las audiencias en la protección de derechos y la construcción de legitimidad judicial los casos de Colombia y México*, FLACSO México, México.